



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

NÚMERO 2

EDICTO

Don Pablo Ruiz Menéndez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 473 de 2012, a instancia de Jesús Guillermo González Gómez Olmo expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- Finca Rústica.- Tierra de secano en término de Villatobas (Toledo), al sitio de Matildalgo. Tiene una extensión superficial de ochenta y ocho áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte con Fructuoso Cuesta Calderón (parcela 287), Sur, con Isabel Montero Santiago (parcela 289) y Eugenia Pérez Montero (parcela 290), Este, con Isabelo Montero Santiago (parcela 289); Oeste con Jesús Ramírez Valdaracete (parcela 292). Polígono 1, parcela 288.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 780, libro 112 de Villatobas, folio 105, finca número 15.754, inscripción primera.

2.- Finca rústica.- Antes viña, hoy Tierra de secano en término de Villatobas (Toledo), al sitio Las Hoyas, también conocido como Matidalgo. Tiene una extensión superficial de cincuenta áreas. Linda: Norte con Julián Granados (parcela 260), y Braulio Granados (parcela 265); sur, camino de servicio; Este, con Teodoro Cuesta (parcela 266) y Braulio Granados (parcela 265); Oeste con Consuelo García (parcela 263). Polígono 1, parcela 264.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 780, libro 112 de Villatobas, folio 82, finca número 15.731.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar y a todos aquellos cuya citación personal resulte negativa, la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ocaña a 5 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial, Pablo Ruiz Menéndez.

N.º.-584